



## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL FORO ESTATAL DE LA LEY DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO DEL ESTADO DE OAXACA.**

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Migración, de Democracia y Participación Ciudadana, de Administración y Procuración de Justicia, y de Derechos Humanos, con domicilio Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, C.P. 71248, quedando estas Comisiones Permanentes como responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen en el Foro Estatal de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado De Oaxaca, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y demás normatividad que resulte aplicable.

Derivado de la sentencia del juicio de amparo 304/2018, de fecha 24 de abril del 2019, emitida por el juzgado décimo primero de distrito, con sede en el Estado de Oaxaca, las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Migración, de Democracia y Participación Ciudadana, de Administración y Procuración de Justicia, y de Derechos Humanos, programaron el Foro Estatal de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca, con el objetivo de someter a consulta la versión final del proyecto de Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca, con las observaciones y propuestas surgidas en los foros regionales consultivos, antes de continuar con el proceso legislativo de dictaminación y aprobación. Derivado de lo anterior en la realización del foro se requiere del recabo de algunos datos personales para las siguientes finalidades.

### **1.- Finalidades del tratamiento**

Los datos personales recabados serán utilizados únicamente para las siguientes finalidades:



- Integrar un sistema de registro y control de participantes del evento.
- Se elaborará un informe que se enviará al Juez Federal, que contendrá lo relativo a los trabajos realizados por las Comisiones Permanentes de Asuntos Indígenas y Migración, de Democracia y Participación ciudadana, de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos, para dar cumplimiento a la resolución y expedir la la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre el evento en mención. No obstante, es importante señalar que, en estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con la persona titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarla.

Debido a que en la lista de registro se está recabando Datos sensibles se le informa que la autorización expresa para las finalidades del tratamiento de los datos personales se recabará en la hoja de registro al inicio del evento.

## **2.- Sobre transferencias de datos**

Es importante destacar que no se realizarán transferencias que requieran de su consentimiento, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

## **3.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (Derechos ARCO)?**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicada Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, C.P. 71248, Edificio Administrativo 3er. Nivel, de lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [transparenciacongreso@gmail.com](mailto:transparenciacongreso@gmail.com). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los Teléfonos 50 20 400, 50 20 200 Ext. 3017. También podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://www.congresooaxaca.gob.mx/transparencia/transparencia>, o bien, de manera presencial en la oficina de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración.